

Fiscalidad en la Internacionalización de las pyme

Lunes, 25 de junio de 2012
De 16 a 20 horas

Ponente



Gerardo Pérez Rodilla es jefe de Equipo Nacional de Inspección de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes del Ministerio de Economía y Hacienda, y uno de los mayores expertos en fiscalidad internacional.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, e inspector de Hacienda del Estado cuenta con una larga trayectoria profesional dentro del Ministerio de Economía y Hacienda. A lo largo de su carrera ha ocupado, entre otros, los cargos de jefe de la Unidad de Fiscalidad Internacional, jefe de la Oficina Nacional de Inspección y director de la Inspección Financiera y Tributaria.

Asimismo, cuenta con una amplia experiencia docente como ponente en foros especializados y mantiene una estrecha vinculación con el Colegio de Economistas, siendo miembro del claustro de profesores de su Master en Tributación desde el año 1992.

Programa

- Análisis de la actividad económica a desarrollar en el otro Estado.
- Posibles formas de operar en el otro Estado:
 - Filial.
 - Establecimiento permanente.
 - Rentas sin EP.
 - Ventajas e inconvenientes.
- Análisis previo de la tributación en el otro Estado.
- Aplicación, en su caso, del convenio bilateral para evitar la doble imposición.
- Fiscalidad de la filial.
- Fiscalidad del EP.
- Fiscalidad de las rentas obtenidas sin EP.
- Fiscalidad de las distintas transacciones que pueden realizarse: rentas inmobiliarias, intereses, dividendos, cánones, beneficios empresariales o profesionales, ganancias patrimoniales, rentas del trabajo, etc.
- Casos especiales: servicios intragrupo y acuerdos de reparto de costes.
- Incentivos fiscales a la internacionalización de la empresa española.
- Mecanismos para evitar la doble imposición.
- Régimen de expatriados.
- Fiscalidad inmobiliaria del no residente.

Matrícula e inscripciones

Colegiados: 88 euros.
Asociados: 112 euros.
Otros participantes: 132 euros.

Las solicitudes de preinscripción se dirigirán preferentemente al correo electrónico formacion@coev.com. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.

